



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 10 de febrero de 2021

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO Y SE DISPONE EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO EN CASO DE SER SOLICITADAS							
RADICADO	05001	31	05	010	2012	00814	00
DEMANDANTE	JUAN EUGENIO GARCIA COSSIO						
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN						
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO						

Se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro.

Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas que presten mérito ejecutivo con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 020 electrónicos 20
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 10 de
febrero de 2021 a las 8:00 a.m.
La Secretaria: _____
Claudia María Ochoa Rico.